

## ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 01/2021 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### 1. Antecedentes generales

<b>Fecha convocatoria</b>	Viernes 12 de marzo de 2021.
<b>Fecha de realización</b>	Miércoles 31 de marzo de 2021.
<b>Hora de inicio</b>	15.30 horas.
<b>Hora de término</b>	16.10 horas.
<b>Lugar</b>	Punta Arenas – Plataforma Zoom Meetings.
<b>Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal</b>	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

### 2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Cristóbal Fernández Jofré	SEREMI de Justicia y DD. HH.	Titular	Ministerio de Justicia y DD. HH.
Marta Jimena Pinto Salazar	Presidenta Corte de Apelaciones de Punta Arenas	Titular	Poder Judicial
Eugenio Campos Lucero	Fiscal Regional de Magallanes y Antártica Chilena	Titular	Ministerio Público
Gustava Aguilar Moraga	Defensora Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
General Patricio Figueroa Esperguel	Jefe de Zona Magallanes y Antártica Chilena	Titular	Carabineros de Chile
Prefecto Inspector José Carrasco León	Jefe Región Policial Magallanes y Antártica Chilena	Titular	Policía de Investigaciones de Chile
Ramón Ibáñez Álvarez	Presidente Colegio de Abogados Magallanes A. G.	Titular	Colegio de Abogados de Magallanes A. G.
Diego Sepúlveda Martínez	Secretario Ejecutivo de la Comisión – Asesor Jurídico	Titular	Ministerio de Justicia y DD. HH.

### 3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Octavio Villarroel Araya	Asesor Jurídico	Subrogante	Servicio Nacional de Menores
Guillermo Cádiz Vatsky	Juez	Titular	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas
Alejandra Guevara Mendoza	Jefa URAVIT Magallanes	Profesional	Ministerio Público

--	--	--	--

#### 4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.
II.	Palabras de bienvenida de SEREMI – Trabajo de Policias en diligencias investigativas.	SEREMI da la bienvenida a comisionados, procediendo a señalar el propósito de la sesión, cual es tratar el funcionamiento del Sistema de Entrevistas Grabadas en Video de la Ley N° 21.057 pero que aprovechará de reportar a la Comisión sus gestiones comprometidas en la Sesión Ordinaria de marzo de 2021 en orden a comunicarse con el Jefe de la Defensa Nacional por la diferencia que había existido derivado del uso de personal de las policías en labores preventivas en la pandemia, de índole sanitaria, mermando las investigaciones criminales, informando que se comunicó con el General Estévez del Ejército y dado que la región se encuentra en Paso 3, hubo un cambio de foco de parte de la Jefatura de la Defensa Nacional. Adelanta que el Prefecto Inspector Carrasco presente en la sesión le indicó que hubo un ajuste administrativo en cuanto a la dotación policial que se debía proporcionar al Jefe de la Defensa Nacional, otorgándole la palabra para que lo informe a la Comisión. El señor Carrasco informa al respecto, señalando que en diciembre de 2020 hicieron un diagnóstico regional respecto de cómo fue el desempeño de su institución durante la pandemia y respecto de las diligencias investigativas, pudiendo constatar que evidentemente tenían una cantidad de personal distraído de las funciones investigativas por las fiscalizaciones sanitarias que se les encomendaban, puesto que los funcionarios que destinaban a tareas sanitarias eran los mismos que habitualmente se destinaban a las investigaciones criminales. Luego del diagnóstico efectuado comenzaron a focalizar sus esfuerzos investigativos en los delitos más complejos y hoy día están abocados casi en un 90% en labores investigativas, interviniendo en menor medida en labores de fiscalización en el contexto de la pandemia. Señala que a diciembre de 2020 se debían destinar entre 12 a 13 funcionarios todos los días a labores de fiscalización sanitaria en dedicación exclusiva y actualmente sólo destinan a 3 que son los que hacen turno de noche. SEREMI agrega que se contactó con el General Figueroa quien le manifestó que Carabineros no tenía problemas al respecto.
III.	Funcionamiento del Sistema de Entrevistas Grabadas en Video Ley 21.057.	Enseguida se le otorga la palabra al señor Fiscal Regional, don Eugenio Campos Lucero, quien procede a señalar que el objeto de su solicitud de la presente Sesión Extraordinaria es reportar el estado durante el año 2020 del Sistema de Entrevistas Investigativas Videogradas, las cuales naturalmente se vieron socavadas por la pandemia por las cuarentenas y demás restricciones sanitarias, señalando que la señora Alejandra Guevara Mendoza procederá a realizar una breve exposición de cómo van en 2021 al respecto como Ministerio Público, y adelanta que tienen algunos retrasos de entrevistas y que existe rotación de entrevistadores acreditados lo que significa tener que volver a formar equipos.
IV.	Funcionamiento del Sistema de Entrevistas Grabadas en Video Ley 21.057.	La señora Alejandra Guevara Mendoza, Jefa de la URAVIT Magallanes del Ministerio Público, procede a informar que durante toda la pandemia, siempre se han seguido realizando las entrevistas videogradas, pero haciendo una diferenciación entre fases de cuarentena y de no cuarentena; en relación a entrevistadores, como institución tienen a 06 entrevistadores en la región, 05 en Punta Arenas y 01 en Puerto Natales y mantienen 03 Salas de Entrevistas en la región (una en Punta Arenas, una en Puerto Natales y la otra en Porvenir). Agrega que durante el desarrollo de la pandemia han desarrollado 74 entrevistas videogradas; agrega que una vez que se dispusieron las cuarentenas, dispusieron la suspensión de las entrevistas, pero



		<p>siempre quedaron abiertas las Salas para los casos en que el Fiscal la considerara urgente, para, por ejemplo, solicitar algunas medidas de protección o que se requiriese para beneficio de la víctima y en ese contexto se hicieron algunas entrevistas. El Ministerio Público elaboró un protocolo COVID para realizar las entrevistas, el cual era estricto para proteger la salud de los intervinientes. Agrega que en las 74 entrevistas no se les ha reportado algún contagio de COVID como consecuencia de su desarrollo. Informa que mantienen paralizada la posibilidad de que entrevistadores de Puerto Williams y Porvenir, ambos de Carabineros, pudiesen ir a la Fiscalía a tener entrevistas para mantener su práctica efectiva; señala que respecto de esos funcionarios esperan que Carabineros haya adoptado medidas para mantener su práctica. También agrega que se ha perdido a dos entrevistadoras a nivel regional que no se han rotado, y no tienen información de si han sido repuestas, y eran de Carabineros, de Puerto Williams y de Puerto Natales. Como Ministerio Público les preocupa la situación de la entrevistadora de Puerto Williams puesto que no ha tenido práctica efectiva durante toda la pandemia y no han tenido información respecto de la disponibilidad de la Sala de Entrevistas de Puerto Williams a cargo de Carabineros de Chile. Finalmente señala que les preocupa la situación de los Tribunales de Porvenir y Puerto Natales, relativa a que no tienen accesos especiales para los niños, niñas y adolescentes, diferenciada del acceso para el público en general. Luego toma la palabra el señor Fiscal Regional, quien señala que sólo les faltan 12 entrevistas atrasadas.</p>
<p>V.</p>	<p>Funcionamiento del Sistema de Entrevistas Grabadas en Video Ley 21.057.</p>	<p>SEREMI señala que los puntos más preocupantes de la exposición de la señora Guevara son los relativos a la no reposición de las 02 entrevistadoras de Carabineros y la relativa a la disponibilidad de la Sala de Entrevistas de Puerto Williams a cargo también de Carabineros. Al respecto el General Figueroa señala que en Puerto Williams tienen a una entrevistadora (y también en Porvenir y Puerto Natales) y que la Sala de Williams está operativa y en condiciones; también agrega que están en proceso de recibir capacitaciones y otros 03 entrevistadores para la región. La señora Guevara señala que se incorporó una nueva entrevistadora en la región y ha tenido dos entrevistas.</p> <p>Respecto a los accesos especiales para niños, niñas y adolescentes en los Tribunales, el magistrado Cádiz señala que, respecto de Natales, lo que ha hecho el Tribunal ha sido programar la entrevista en horario de la tarde, cuando no hay público.</p> <p>Por su parte la señora Presidenta de la Corte de Apelaciones señala que enviará a los comisionados la nómina de los entrevistadores capacitados del Poder Judicial en la región. El magistrado Cádiz informa que el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal tiene dos jueces habilitados como intermediadores y en el Tribunal de Familia también hay una juez intermediadora (pues se capacitó cuando era jueza de Garantía) agregando que desde el inicio de la vigencia de la Ley se han efectuado 21 intermediaciones en los Tribunales, efectuándose 08 por magistrados. Agrega también el magistrado que el Poder Judicial actualmente está focalizando las capacitaciones para las jurisdicciones que abarcan las Etapas 2 y 3 de implementación de la Ley 21.057 y que el objetivo es tener 1/3 de magistrados habilitados como intermediadores.</p> <p>Finalmente, la señora Alejandra Guevara Mendoza solicita si las instituciones presentes pueden informar a las demás el nombre y datos de contacto de sus respectivos Coordinadores Regionales de Entrevistas Investigativas Grabadas en Video, acordándose que se hará a través de correo electrónico enviado a todos los Comisionados por el Secretario Ejecutivo de la Comisión.</p> <p>Siendo las 16.10 horas, se pone término a la sesión.</p>

## 5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1			


**6. Seguimiento de compromisos pendientes**

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1			

**7. Observaciones y/o comentarios**

N°	Temas
1	No se suscribió Lista de Asistencia al ser una Sesión celebrada por videoconferencia.

**8. Firma responsable**

<p><b>CRISTÓBAL FERNÁNDEZ JOFRÉ</b>  <b>Secretario Regional Ministerial de Justicia y</b>  <b>Derechos Humanos</b>  <b>Región de Magallanes y de la Antártica Chilena</b></p>	
---	--